



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.249/2011.

ZAPALLAR, 16 de Junio del 2011. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna, el Decreto de Alcaldía N° 2.248/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo; ✓

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 296/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- / Memorándum N° 194/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- / Lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto N°250/04, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- / Lo establecido en el Art. 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Privada N° 24/2011, denominada "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO CALLE 28 DE MARZO, COMUNA DE ZAPALLAR" ✓

2.- IMPUTESE a la cuenta: 215.31.02.004.013.029, "Construcción Obra de Arte 28 de Marzo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C: SECP/A 2011/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta Privada N° 24/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- SECP/A
- 2.- DEPTO. OBRAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/DAF/DOM/SCP/SEC/JUR.

